



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3425/26-

BUENOS AIRES, 10 JUN 2026

VISTO la Resolución (CD) N° 1650/24 y el EX-2026-03103682- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA, Libro VIII, Título 9, Capítulo K y X reglamentan la Carrera de Especialización en Derecho Penal de esta Facultad de Derecho.

Que a través de la Resolución (CD) 1650/24 se aprobó el Acta de Comisión del 28 de mayo de 2024; correspondiente a la Carrera de especialización en Derecho Penal.

Que por un error involuntario en la Resolución anteriormente mencionada, se reincorporó al alumno Néstor Adrián Grimaldi (DNI 21.066.054) al plan según Resolución (CS) N° 7524/13, cuando debería habérselo reincorporado al plan conforme Resolución (CS) N° 2296/99.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 8 de junio de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución (CD) 1650/24 en cuanto a la reincorporación del alumno Néstor Adrián Grimaldi (D.N.I 21.066.054):

"Donde dice: se lo reincorpora al plan Resolución (CS) N° 7524/13

Debe decir: se lo reincorpora al Plan conforme Resolución (CS) N° 2296/99".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará al interesado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO